GOBIERNO REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HUANCAVELICA

Nº 0460 -2023/GOB.REG-HVCA/DIRESA.

Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 19 MAYO 2023

Visto: El Memorando N° 1513-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 2666490, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; El Informe N° 200-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH-ODRHel; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al **PROVEIDO Nº 00324 – 2022-1**, Sede de Sorteo: **Sede Central**, se asigna a don **JUAN CARLOS AVILA COLCHAO,** con Título Profesional de Biólogo Microbiólogo Parasitólogo, de la **Universidad Nacional Mayor de San Marcos**, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el **Centro de Salud Aurahua**, Quintil 1, Micro Red Tantará, Red de Salud Castrovirreyna, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Aurahua, Provincia de Castrovirreyna y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado - Presupuesto NACIONAL – GOBIERNO REGIONAL**, desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de abril de 2023;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 016-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- **EXPEDIR** la presente resolución a don **JUAN CARLOS AVILA COLCHAO,** con Título Profesional de Biólogo Microbiólogo Parasitólogo, **por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS)** en el **Centro de Salud Aurahua**, Quintil 1, Micro Red Tantará, Red de Salud Castrovirreyna, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Aurahua, Provincia de Castrovirreyna y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado – Presupuesto NACIONAL - GOBIERNO REGIONAL**, desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de abril de 2023, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA
M.C. Danny J. Esteban Quispe
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C.M.P. Nº 75576

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA – CPC. Domingo Fernandez Huaman – DIRECTOR DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN – DIRECCION REGIONAL DE SALUD

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA – Econ. Alfredo Landeo Tito – DIRECTOR DE LA OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS – DIRECCION REGIONAL DE SALUD

GOBIERNO REGIONAL DE SALUD HVCA – V° B° – Abog. Fernando S. Mayhua Flores – OFICINA ASESORIA JURIDICA

DJEQ/FSMF/rhft.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A.
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFO
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS. -